

**Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M**

**Quito, 26 de marzo de 2021**

**PARA:** Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara  
Director Provincial Electoral de Napo

Ing. Alex Geovanny Tulcanaz Vinuesa  
Director de la Delegación Provincial Electoral del Carchi

Dra. Ana Angelica Caicedo Rodriguez  
Directora Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

Abg. Andersson Junior Silva Vargas  
Director de la Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Ing. Fabian Paul Cardenas Pazmiño  
Director Delegación Provincial Electoral de Bolivar

Psic. Germán Mauricio Ledesma Cabrera  
Director de la Delegación Provincial de Morona Santiago

Lic. Giovanni Guiseppe Bonfanti Habze  
Director Delegación Provincial Electoral de Santa Elena

Abg. Jhoe Rolando Coronel Ramirez  
Director Delegación Provincial Electoral de Cañar

Ing. John Fernando Gamboa Yanza  
Director de la Delegación Provincial Electoral de Guayas

Ing. Jonathan Dennis Segura Marquez  
Director Provincial Electoral de Chimborazo

Abg. Juan Francisco Cevallos Silva  
Director Delegación Provincial Electoral de Los Rios

Lic. Julio Eduardo Yopez Franco  
Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí

Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar  
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Abg. Luis Hernán Cisneros Jaramillo  
Director Delegación Provincial Electoral de Loja

Lic. Manuel Luis Cunuhay  
Director Provincial Electoral de Cotopaxi

Lcda. María Manuela Cobacango Quishpe  
Directora Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo  
Director Delegación Provincial Electoral de el Oro

Ing. Martha Beatriz Cox Davalos  
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Pastaza

Abg. Patricio Fernandez Mena  
Director de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los  
Tsáchilas

Dra. Paulina Gioconda Peña Calvache  
Directora Delegación Provincial Electoral de Pichincha

Abg. Raúl David Loaiza Murillo  
Director Delegación Provincial Electoral de Orellana

Ing. Renato Teodoro Maldonado González  
Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado

Ing. Silvia Aracely Melendez Robalino  
Directora Delegación Provincial Electoral de Sucumbios

Lcda. Verónica Gordillo Gil  
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos

**ASUNTO:** Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2020

FECHA 26 MAR 2021

18:53

Quito, 26 de marzo de 2021

NOMBRE \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

RECIBIDA \_\_\_\_\_

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*.

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2021-0333-M, de 24 de marzo de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo de Rendición de Cuentas, nombrando como responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Es importante mencionar que la elaboración, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se lo debe ejecutar desde marzo hasta junio de 2021, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.

Para el efecto, en calidad de instrumentos de trabajo, me permito adjuntar al presente:

- Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Electoral.
- Formulario del informe de rendición de cuentas.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de 10-03-2021
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021
- Metodología procesos de rendición de cuentas periodo 2020

Con estos antecedentes, solicito a usted lo siguiente:

I. Conformar al equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo y notificar los servidores designados a esta Dirección, hasta el 31 de marzo del presente año.

II. Dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, de acuerdo a los instrumentos remitidos para el efecto, empezando con el llenado del formulario con la información que se generó en la Delegación durante el periodo comprendido entre enero



**Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M**

**Quito, 26 de marzo de 2021**

y diciembre de 2020, el cual deberá ser enviado a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, hasta el día 23 de abril de 2021, con la información completa y los verificables de respaldo PDF (peso máximo 10MB); esta información deberá ser enviada al correo electrónico de

jenyfergarzon@cne.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Abg. Jessica Del Rocio Garcia Coello

**DIRECTORA NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD**

**Anexos:**

- resolucion-no.-cpccs-plr-sg-069-2021-475.pdf
- resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf
- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-electoral.pdf
- formulario-consejo-nacional-electoral.xlsx
- fo-01(pe-se-ad-07) metodología.pdf

**Copia:**

Mgs. Karina Paola Castro Andrango  
**Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación**

Ing. Jenyfer Katalina Garzón Moreno  
**Coordinador De Gestión De La Calidad**

Ing. Adriana Sofia Campaña Remache  
**Asesor 4**

jg



# **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

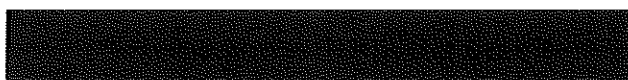
## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **DEL AÑO 2020**

**COORDINACIÓN NACIONAL  
DE GESTIÓN ESTRATÉGICA  
Y PLANIFICACIÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE  
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN  
DE LA CALIDAD**

**MARZO / 2021**



## 1. Antecedentes:

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas para el periodo 2020.

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la Rendición de Cuentas como: *"(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales (...)".*

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral aprobado mediante Resolución del Pleno del CNE No. PLE-CNE-2-26-4-2018 de 26 de abril de 2018, establece como atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, literal *"c) Coordinar la elaboración del informe anual de rendición de cuentas de conformidad con la ley;"*.

De la misma manera, dentro de las atribuciones y responsabilidades estatutarias de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, en el literal e, establece *"Gestionar y sistematizar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral;"*.

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2021-0333-M de 24 de marzo de 2021 la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, conformó el equipo de Rendición de Cuentas, designando a los responsables de llevar a cabo el proceso hasta su culminación a nivel nacional.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a la normativa vigente, enfocada y enmarcada en los principios de transparencia, eficacia y eficiencia institucional, procede a desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2020.

## 2. Objetivo:

Determinar la metodología de trabajo para realizar el proceso de rendición de cuentas del año 2020, de manera eficaz cumpliendo con la normativa establecida para el efecto en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normas aplicables.

## 3. Estructura:

A continuación se detalla la estructura enmarcada en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y

Control Social, CPCCS, relacionada a las cuatro fases de Rendición de Cuentas que corresponde a la gestión realizada por el Consejo Nacional Electoral:

**FASE 0: Organización interna institucional.-**

**Planta Central:**

| ROL            | ENCARGADO                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable    | Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.                             |
| Equipo Asesor  | Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.                          |
|                | Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y Talento Humano.                     |
|                | Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales. |
|                | Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.   |
|                | Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales.                                 |
|                | Coordinación Nacional Técnico de Participación Política.                               |
| Equipo Técnico | Funcionarios de la Dirección de Seguimiento y Gestión de la Calidad.                   |
|                | Delegados de Presidencia                                                               |

**Delegaciones Provinciales Electorales:**

Los Directores de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales serán los responsables del proceso y ejecución de la Rendición de Cuentas, quienes emitirán las directrices para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, que incluirá a servidoras/es de las áreas pertinentes, quienes se encargarán de la coordinación con la Delegación Provincial del CPCCS en cada una de sus provincias. El cumplimiento de las diferentes fases deberá ser comunicado permanentemente a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

**Cronograma FASE 0:**

| ACTIVIDAD                                                    | FECHA DE EJECUCIÓN       |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Conformación del equipo del proceso de Rendición de Cuentas  | 24/03/2021 al 31/03/2021 |
| Diseño de la Metodología del proceso de Rendición de Cuentas | 24/03/2021 al 31/03/2021 |

**FASE 1: Elaboración del informe de Rendición de Cuentas.-**

Se considerará el Informe de Labores Anual que la Presidencia del Consejo Nacional Electoral presentó a la Asamblea Nacional, mismo que servirá como insumo para la elaboración del informe de rendición de cuentas a ser elaborado en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales. Cumpliendo con los parámetros y la información solicitada por el CPCCS. Para el efecto, se realizará lo siguiente:

**Planta Central:**

| ACCIÓN             | CONTENIDO                                                                                                                                                                          | FECHA DE EJECUCIÓN       |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Textos a modificar | Del informe anual presentado a la Asamblea Nacional, se incluirá lo estipulado en el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021. | 01/04/2021 al 05/04/2021 |
| Textos a incluir   | Presupuestos aprobados y ejecutados.                                                                                                                                               | 01/04/2021 al 15/04/2021 |
|                    | Adquisición y enajenación de bienes.                                                                                                                                               |                          |
|                    | Compromisos asumidos con la comunidad.                                                                                                                                             |                          |
|                    | Quejas y denuncias ciudadanas.                                                                                                                                                     |                          |
|                    | Cumplimiento de recomendaciones emitidos por la Contraloría General del Estado.                                                                                                    |                          |
|                    | Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.                                                               |                          |

**Delegaciones Provinciales Electorales:**

| ACCIÓN             | CONTENIDO                                                                                                                         | FECHA DE EJECUCIÓN       |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Textos a modificar | Cambio del contexto nacional a provincial, mismo que debe estar acorde a las actividades de cada delegación provincial electoral. | 16/04/2021 al 23/04/2021 |
| Textos a incluir   | Presupuestos aprobados y ejecutados.                                                                                              |                          |
|                    | Adquisición y enajenación de bienes.                                                                                              |                          |
|                    | Compromisos asumidos con la comunidad.                                                                                            |                          |
|                    | Quejas y denuncias ciudadanas (informes sobre gestión desarrollada, evaluación de avances, obstáculos,                            |                          |

|  |                                                                                                                      |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | logros y dificultades para el cumplimiento del Plan Institucional).                                                  |  |
|  | Cumplimiento de recomendaciones emitidos por la Contraloría General del Estado.                                      |  |
|  | Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 de 10-03-2021. |  |

## FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas.-

Las deliberaciones públicas constituyen una interacción entre la ciudadanía y la Autoridad que representa a la institución, y/o su Delegado, quien será el responsable de presentar el informe preliminar de Rendición de Cuentas; adicionalmente, realizará la socialización del informe preliminar, para lo cual se deberá considerar las siguientes herramientas:

| ACTIVIDAD                                                                                                                             | HERRAMIENTA                           | FECHA DE EJECUCIÓN       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| Difusión en el sitio web institucional.                                                                                               | Buzón virtual para aportes ciudadanos | 03/05/2021 al 31/05/2021 |
|                                                                                                                                       | Formulario de aportes ciudadanos      |                          |
|                                                                                                                                       | Folletos, material de apoyo           |                          |
| 24 Deliberaciones Provinciales de rendición de cuentas (talleres provinciales presencial y/o virtual) y consulta (aportes ciudadanos) | Mesas de trabajo                      | 03/05/2021 al 31/05/2021 |
|                                                                                                                                       | Formularios de aportes ciudadanos     |                          |
|                                                                                                                                       | Folletos, material de apoyo           |                          |
| Deliberación Nacional                                                                                                                 | Mesas de trabajo                      | 03/05/2021 al 31/05/2021 |
|                                                                                                                                       | Formularios de aportes ciudadanos     |                          |
|                                                                                                                                       | Folletos, material de apoyo           |                          |
| Sistematización de aportes ciudadanos Delegaciones Provinciales Electorales                                                           |                                       | 03/05/2021 al 31/05/2021 |
| Sistematización de aportes ciudadanos Planta Central                                                                                  |                                       | 03/05/2021 al 31/05/2021 |

\*El informe preliminar de Rendición de Cuentas tanto nacional como provincial deberá ser difundido en el sitio web institucional, 8 días antes del día de la deliberación pública.





**FASE 3: Entrega de informe al CPCCS.-**

En cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS en su Art. 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021, se deberán ejecutar las siguientes actividades:

| ACTIVIDAD                                                                                                                                            | FECHA DE EJECUCIÓN      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Coordinar con el equipo de rendición de cuentas la redacción final del informe nacional en Planta Central                                            | 01/6/2021 al 04/06/2021 |
| Coordinar con el equipo de rendición de cuentas la redacción final de los informes en las Delegaciones Provinciales Electorales.                     | 01/6/2021 al 10/06/2021 |
| Ingresar la información correspondiente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas de Planta Central y de Delegaciones Provinciales Electorales. | 11/6/2021 al 18/06/2021 |

**4. Cronograma:**

| FASES         | FECHAS                   |
|---------------|--------------------------|
| <b>Fase 0</b> | 24/03/2021 al 31/03/2021 |
| <b>Fase 1</b> | 01/04/2021 al 23/04/2021 |
| <b>Fase 2</b> | 03/05/2021 al 31/05/2021 |
| <b>Fase 3</b> | 01/06/2021 al 18/06/2021 |

| ACCIÓN         | NOMBRE                 | CARGO                                                        | FIRMA |
|----------------|------------------------|--------------------------------------------------------------|-------|
| Elaborado por: | Jenyfer Garzón Moreno  | Coordinadora de Gestión de la Calidad                        |       |
| Revisado por:  | Jessica García Coello  | Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad    |       |
| Aprobado por:  | Karina Castro Andrango | Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación |       |

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| <b>FECHA:</b> | 26 de marzo de 2021 |
|---------------|---------------------|